



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICOACÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO VEINTISEÍS-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Jueves 24 (veinticuatro) de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 2do Informe Trimestral del Municipio de Madero, correspondiente al Ejercicio fiscal 2025. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 2do Informe Trimestral del (IMPLAN), Instituto Municipal de Planeación del Municipio del Municipio de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 7.- Propuesta, análisis y discusión del 2do Informe Trimestral del (OOSAPAS), Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 8.- Propuesta discusión y en su caso aprobación de la declaratoria oficial para habilitar recinto oficial para la celebración de la sesión Solemne en donde se rendirá el 1er Informe de Gobierno Municipal. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del monto para llevar a cabo el I Informe de Gobierno Municipal. -----
- 10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 2do Informe trimestral del cuerpo colegiado de regidores del H. Ayuntamiento de Madero, administración 2024-2027. -----
- 11.- Asuntos generales. -----
- 12.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el

[Firma]

[Firma]

[Firma]

celesteganchez

[Firma]

Alesandra Pineda Salto

[Firma]

Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Para desahogar el orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, el cual data del Segundo Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal por lo que se le concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vílchez García, Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento de conformidad con lo señalado en el artículo 76 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de Ocampo, con el carácter de urgente y obvia resolución, tras discutirse y votarse se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 58/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Segundo Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ordena al Tesorero Municipal presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo a través de su órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán. -----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para su debida constancia legal de su aprobación. -----

PUNTO SEXTO.- Concluido el punto anterior, se concede el uso de la palabra al C. Gabriel Vílchez García, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a efecto de presentar con el carácter de urgente y obvia resolución el Segundo Informe Trimestral relativo al presente ejercicio fiscal de dicho Organismo, se discute y somete a votación aprobándose por mayoría de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----**ACUERDO 59/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Segundo Informe Trimestral del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, Michoacán, Organismo Público Descentralizado, relativo al presente ejercicio fiscal.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería del Organismo Descentralizado a presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO SEPTIMO.- De acuerdo al orden del día previamente aprobado, se da uso de la palabra al C. Santiago Molina González Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, quien presenta, a este Cabildo el Segundo Informe Trimestral relativo al presente ejercicio fiscal, de la entidad a su cargo, tras concluir su presentación es discutido por los

celesteg Sánchez
Alexandra Pineda Salto

Oswaldo Valle

miembros del cabildo y sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 60/2025**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Segundo Informe Trimestral del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, relativo al presente ejercicio fiscal.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección del Organismo Descentralizado presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO OCTAVO. – Para desahogar el siguiente punto del orden del día planteado para esta sesión, el Ciudadano Presidente, propone al Pleno del H. Ayuntamiento que se habilite el “Auditorio Deportivo Lucia Sosa Vázquez”, como Recinto Oficial con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Solemne de esta Soberanía donde se dará a conocer el I primer informe de Gobierno Municipal. Tras ser discutido el tema se sometió a consideración de los presentes y se emitió el siguiente: -----

-----**ACUERDO 61/2025**-----

UNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos la habilitación del “**Auditorio Deportivo Lucia Sosa Vázquez**” ubicado en Avenida Elías Pérez Avalos sin número, Colonia Buenos Aires, de esta Ciudad y Municipio C.P. 58480, como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del I Informe de Gobierno, para el día domingo 10 de agosto del dos mil veinticinco, lo anterior de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38 y 40 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

PUNTO NOVENO. - En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, por indicaciones del Presidente Municipal, expone ante el Pleno la necesidad de definir el monto económico para llevar a cabo la celebración del “**1er Informe de Gobierno Municipal**”, después de exponer los diversos gastos que se generan con tal finalidad, se lleva a cabo la votación de ley, aprobándose por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----**ACUERDO 62/2025**-----

ARTICULO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, aprueba un monto hasta por la cantidad de \$350,000.00 (Trecientos Cincuenta mil pesos 00/100M.N) para llevar a cabo la celebración del 1er Informe de Gobierno Municipal.-

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento, notificar a la Tesorería Municipal, para los efectos a que haya lugar. -----

PUNTO DECIMO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura a los siguientes oficios **1.- Oficio 45/2025** de fecha 15 de julio de la presente anualidad donde el Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Regidor de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 2do informe trimestral de los meses de abril, mayo y junio del 2025, **2.- Oficio 46/2025** de fecha 15 de julio de la presente anualidad donde la L.P. María Celeste Sánchez Tello Regidora de Educación Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación de la Protección de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 2do informe trimestral de los meses de abril, mayo y junio del 2025, **3.- Oficio 47/2025** de fecha 15 de julio de la presente anualidad donde la C. Alejandra Pineda Salto, Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 2do informe trimestral de los meses de abril, mayo y junio del 2025, **4.- Oficio 48/2025** de fecha 15 de julio de la presente anualidad donde la C. Leticia Saucedo Huitrón,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celeste Sánchez

Alexandra Pineda Salto

[Handwritten signature]

Oswaldo Valle

[Handwritten signature]

C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ, MICH.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MUNICIPAL